

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9152/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en Resolución 337/16; atento la destacada labor como docente e investigador que posee el Prof. Dr. Horacio ROITMAN, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 72 (1) y 73/74, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS N° 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en Resolución 337/16 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Horacio ROITMAN, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Roitman deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 141